

DONACION, HERENCIA o PACTO SUCESORIO



¿Cuales son sus diferencias
para evitar problemas y ahorrar dinero
si se quiere transmitir una vivienda a los hijos?



LA DONACIÓN

Regalar los bienes
en vida.



LA HERENCIA

Recibir los bienes
después del
fallecimiento.



EL PACTO SUCESORIO

Transmitir los bienes
en vida con
efectos futuros.



Infórmate, decide mejor y protege lo que más importa: tu familia.



LUGAR:
Sociedad Fotográfica -
San Juan Kalea 27 (Donostia)



FECHA Y HORA:
17 de junio de 2026
🕒 18:00



PONENTE:
Gorka Orokieta Altuna
(ABOGADO)



SEGURIDAD
JURÍDICA



TRANQUILIDAD
PARA TU FAMILIA



AHORRA
IMPUESTOS Y COSTES